

**FIRMADO**

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 27 de Diciembre de 2016  
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 27 de Diciembre de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **20 de diciembre de 2016**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 16.12.16.
2. Se resolvieron tres Reclamaciones de Rentas.
3. Se acordó desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra el acuerdo JGL 28.06.16 sobre prórroga contrato "Organización, coordinación y ejecución de juegos deportivos interescolares municipales"
4. Se acordó desestimar el Recurso de Reposición interpuesto contra el acuerdo JGL 19.07.16 sobre prórroga contrato "Servicio de conserjes y personal de mantenimiento de Instalaciones deportivas municipales"
5. Se acordó designar Letrado en Procedimiento Abreviado Nº 000299/2016, interpuesto contra el Acuerdo JGL de fecha 16.02.16, Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 2015/41-021.
6. Se concedieron dos licencias de obras mayores, de Proyecto reformado y Primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en c/Boquera Calvario, 51 a D. Marcos Manuel Alarcón Alarcón y de legalización de obras de reforma en vivienda unifamiliar sita en c/Boquera Calvario, 93 a D. José Manuel Candela Riquelme.
7. Se aprobó la distribución de subvenciones a asociaciones de vecinos para la promoción de la participación ciudadana por importe total de 6.000,00.-€.
8. Se acordó facultar al Sr. Alcalde para solicitar la subvención de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en materia de "Atención y Prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos" por importe de 43.710,94.-€.
9. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 9.1. Se aprobó el expediente para la contratación del "Suministro de dos vehículos turismo con destino al cuerpo de la Policía Local", por procedimiento negociado sin publicidad y un único criterio de adjudicación: el precio más bajo, y se autorizó el gasto correspondiente por importe total de 56.000 € (21% IVA incluido).
  - 9.2. Se dio cuenta de las Instrucciones de contratación.
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº  
EL ALCALDE

